I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002012

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 11 SET. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 07 de septiembre de 2012; el Certificado N°141/2012 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/259/2012 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/344/2012, de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°208/2012 de la Dirección de Obras Municipales; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Los Planetas"; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 07 de septiembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Acéptese el Traslado de la Patente de Alcohol, Categoría A "Deposito de Licores", Rol 400127, ubicada en Blest Gana N°3050, la cual se trasladará al pasaje Virgo N°1862, de la comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web